

## PRESENTACIÓN DOSSIER

Beatriz Porcel<sup>1</sup>

El *Dossier* “La actualidad del pensamiento de Arendt en América Latina”, de *Cadernos Arendt*, tiene como objetivo presentar las reflexiones de investigadoras e investigadores de habla hispana de países sudamericanos sobre la relevancia que tienen las investigaciones arendtianas para pensar la escena política y social. Los trabajos que van a leerse a continuación intentan ser un aporte a las discusiones, a los nuevos debates y a las controversias en la comprensión del pasado reciente en América Latina.

Marco Estrada Saavedra, de México, en “Los límites de la libertad: esbozo de una teoría arendtiana de las instituciones políticas” hace un repaso de la situación política de América Latina desde los años 80, momento en que muchos países de la región atravesaban el proceso de transición de gobiernos dictatoriales a gobiernos democráticos, proceso que prometía la instalación irreversible de la democracia representativa liberal y del Estado de derecho, promesa que para el autor aparece hoy en riesgo. Este riesgo se debe a varios factores: el accionar de las élites políticas ineficientes y corruptas que no amplían derechos, no incluyen a vastos sectores de la población, no protegen el medio ambiente lo que da como resultado la desatención de la autonomía de los poderes del Estado, la colonización del espacio público por la llamada ‘posverdad’, todo lo cual produce un cuadro de violencia y de ausencia de la ‘política auténtica’. Estrada Saavedra vuelve su atención a algunos conceptos de Arendt para analizar las dimensiones institucionales que, a su parecer, no fueron atendidas de modo sistemático en la obra de la filósofa, dedicándose entonces a la cuestión de las instituciones a fin de establecer cómo la institución podría ser vista, a la vez, “como un espacio que dé forma a la acción al ponerle límites a la libertad, por un lado, y conserve y cultive su capacidad de generar nuevos inicios”, es decir que configure relaciones para favorecer la acción en concierto y el espacio de aparición. Se vale de ideas centrales sobre la acción y el juicio a fin de establecer un concepto arendtiano de instituciones políticas para, luego, relacionar a éstas con el tema del nuevo inicio. Todos los temas importantes de la teoría política de Arendt se encuentran en este trabajo, cuyo eje central es de una innegable vigencia: ¿cómo fundar un orden político duradero en ausencia de fundamentos absolutos? La filósofa daría como respuesta que debemos reconciliarnos con la idea de libertad y de la política entendida como lo que surge ‘entre’ y ‘en el’ mundo, el inicio de la acción que genera políticamente su propia legitimidad fuera de toda dominación. Y desde aquí pensar, como lo hace Estrada Saavedra, qué son las instituciones políticas.

Paula Hunziker responde al tema del *dossier* “¿Hannah Arendt ‘casi argentina’? Mal, acción política y conciencia moral en dos lecturas ‘casi arendtianas’ para pensar la posdictadura de 1976-1983”. El trabajo se ocupa de dos lecturas sobre la obra de Arendt, específicamente *Eichman en*

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Rosario, Argentina

*Jerusalén*, posiciones configuradas en la Argentina de la post-dictadura a propósito del llamado ‘Juicio a las Juntas’ de 1985, juicio que alojó algunos conceptos de la filósofa para dar sustento a algunos de sus fundamentos. El debate se reabrió después de la declaración de las ‘Leyes de Punto Final’ de 1986, de ‘Obediencia debida’ de 1987 y la amnistía de 1989-90. Dos reconocidos intelectuales argentinos, Horacio González y Héctor Schmucler vuelven a *Eichman* a fin de advertir los riesgos de la impunidad, la necesidad de juzgar, la figura del mal dictatorial y los vínculos entre acción política, conciencia moral y responsabilidad teniendo como horizonte del debate la difícil cuestión de la responsabilidad y complicidad de la sociedad civil. Estas serán las pautas a tener en cuenta para leer el mencionado texto de Arendt, su ‘caso’ y cómo ir desde ese hombre de carne y hueso a la sociedad alemana, también los límites de toda acción legal. Reflexionar, además, sobre otra responsabilidad, la de los líderes políticos e intelectuales que se deciden a la lucha armada en los momentos previos a la dictadura. En este marco de discusiones las posiciones de González y Schmucler –cómo pensar la acción política, cómo lidiar con los mandatos éticos, cómo comprender y auto-comprenderse- establecen en el trabajo de Hunziker la actualidad y radicalidad de Arendt.

María José López Merino, de Chile, titula su contribución “Arendt, el terror y la dictadura cívico-militar chilena”. La cuestión que ocupa a la autora es comprender con categorías tomadas de Hannah Arendt la catástrofe que significó para Chile la dictadura cívico-militar instalada en 1973, nombrando en sus reflexiones a las otras dictaduras que se instalaron en el Cono Sur. Lo que López Merino caracteriza como “sistema de terror” tiene en cuenta el control total de la sociedad, el poder de la policía secreta y las instituciones centrales del terror como las cárceles y los campos de concentración, y la presencia de una ideología que sustentó todo lo anterior. La necesidad de comprensión guía estas reflexiones en la estela de ideas arendtianas, asumiendo la tarea de desafiar las categorías del pensamiento político y del juicio moral, y la necesidad de encontrar un lenguaje que permita dar cuenta de la violencia política para activar la memoria, todavía un campo en disputa en Chile, todavía sin una asunción completa de lo ocurrido. La autora se dedica a analizar qué fue el ‘control total’ ejercido por la dictadura, un control generalizado, permanente y sistemático para instaurar el miedo, sobre todo en capas pobres de la población. La policía secreta también tuvo un rol relevante en este proceso –tal como Hannah Arendt lo reflejó en *Los orígenes del totalitarismo*- con poderes ilimitados y fuera de cualquier control institucional o jurídico. López Merino, además, muestra la centralidad de los campos de concentración y la aplicación sistemática de la tortura, entendidos como lo hace Arendt como laboratorios de dominación total. El último rasgo analizado es la presencia de la ideología como relato que justifica y fundamenta el terror de la mano de la Doctrina de Seguridad Interior del Estado. La importancia de este trabajo es innegable cada vez que reconocemos que las experiencias políticas y dictatoriales que se instalaron en Chile, Brasil, Argentina y Uruguay deben seguir presentes y sometidas a continuos procesos de esclarecimiento y de comprensión, única manera de profundizar las actuales democracias.

María Teresa Muñoz Sánchez, de México, dedica su análisis a “Una lectura feminista de la teoría del juicio arendtiana. Notas para pensar los feminismos en América Latina”, ocupándose de una cuestión muy debatida en los últimos años como es la relación de la filosofía política arendtiana con los feminismos, una relación aquí caracterizada como de ‘tensión’. Para este cometido Muñoz Sánchez lleva adelante una reposición del movimiento feminista en la época en la que Arendt escribió -1930 a 1975- así como algunas de sus conocidas objeciones. En los años 80 las críticas a las posiciones arendtianas se centraron en las consideraciones sobre la labor, sobre lo social y sobre la distinción público-privado. A partir de los años 90 comienza una lenta relectura y recuperación desde el feminismo que la autora de este trabajo expone para situarse y sostener que la teoría del juicio estético de Arendt –de cuño kantiano-, traslada a los juicios políticos, puede ser útil para pensar una superación del sistema patriarcal, reconociendo además las especificidades de las reivindicaciones feministas de nuestro Sur. El debate acerca de quién es el sujeto del feminismo le resulta estéril a Muñoz Sánchez, quien subraya que la imaginación presente en la teoría del juicio aquí desarrollada permite que grupos de diferentes opiniones aparezcan en el espacio público para disentir y producir nuevos sentidos, nuevo juicios y reivindicaciones para vivificar el mundo común. La mejor idea de Arendt que los feminismos pueden recuperar es haber situado la acción política en la trama de las relaciones humanas que hacen posible que la realización de la acción sea la realización de la pluralidad, salvaguarda de versiones cerradas de algunas políticas identitarias.

Eduardo Rinesi y Camila Cuello de Argentina, titulan su trabajo “La política y sus escenas en la Argentina del siglo XXI”. Los autores comienzan por analizar los sucesos del año 2001, momento en que una amplia movilización popular originó el fin de un gobierno elegido democráticamente dos años atrás, dando lugar al mismo tiempo a desafíos teóricos sobre la política. En la discusión abierta sobre el carácter “antipolítico” o “político” de esos episodios los autores prefieren el segundo, convencidos que tanto la acción como la palabra desplegadas abrieron un valioso espacio democrático. El texto repasa los acontecimientos de ese ciclo de la historia reciente argentina cuya dinámica puso en juego lo *público*, los espacios *públicos* y la participación popular, y en estos sentidos se apela a categorías de Hannah Arendt y la lectura que sobre la misma realiza Etienne Tassin con el acento puesto en la fenomenología de la acción política, más algunos aportes de Claude Lefort como la tensión entre lo político y la política. Los sucesos del 2001 –escriben Rinesi y Cuello- evidenciaron también la capacidad *destituyente* e *instituyente* de las movilizaciones populares, dando lugar a discursos críticos sobre la representación política, el papel de las instituciones y de los movimientos sociales. La apertura del espacio público permanece vigente hoy porque, a pesar de la mutación de las condiciones históricas –como por ejemplo la ampliación de derechos ocurrida entre 2003 y 2015 y la restricción de derechos del gobierno macrista entre el 2015 y 2019- sigue siendo la condición de posibilidad de la aparición de voces plurales y de los debates sobre la *res publica* y sobre la democracia. Al final los autores aspiran a reafirmar –con Arendt- la

relevancia de un espacio público de libertad entendida como libertad de acción y palabra para participar en los asuntos públicos con otros y entre otros ampliando el horizonte republicano.

Agradezco a las autoras y a los autores la cordial acogida que dieron a esta convocatoria, su compromiso académico y sus perspectivas críticas que les permitieron, desde su conocimiento de la obra de Hannah Arendt, ofrecer perspectivas renovadas y aportar nuevos argumentos. Agradezco muy especialmente a la editora y al editor de la publicación Elivanda de Oliveira y Fábio A. Passos la oportunidad para esta colaboración.

Buena lectura!